



OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO INSTRUCCIÓN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Artículo 125 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 22 de la Ley 2094 de 2021)

Se fija el presente estado para realizar la notificación por estado electrónico de la Oficina de Control Interno Disciplinario Instrucción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, de las siguientes decisiones:

EXPEDIENTE	FECHA DECISIÓN	IMPLICADOS Y NOTIFICADOS	CONTENIDO DE LA DECISIÓN	FOLIOS DEL EXPEDIENTE	CUADERNO
No. 666-2024	07/04/2026	En averiguación de responsables	Auto de archivo	33	1

Ibagué, en la fecha nueve (09) de abril del año 2026, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m), se fija el presente Estado por un (1) día en la cartelera de la oficina de Control Interno Disciplinario Instrucción.


VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO
Jefe de Control Interno Disciplinario Instrucción

Se desfija hoy nueve (09) de abril del año 2026, a las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m), después de haber permanecido fijado, en la cartelera, por el término legal.